

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****13****ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Annident, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para clínica dental sita en la colonia de los Almendros, bloque 2 Ic. IV, de esta localidad.—Expediente 198/2011.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 20 de julio de 2011.—La concejala-delegada de Economía, Igualdad y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/6.980/11)